

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.---

## **INFORMA:**

I. Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 23 " Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondiente" correspondiente al mes de AGOSTO 2024, no se ha realizado ninguna auditoria a dicha institución correspondiente al año dos mil veinticuatro.

Freyszer Alexander Paiz Arriola

Encargado de la UAIP





Dirección de Administración Financiera Integral Municipal Sanarate 01 de Octubre del 2024 Asunto: Información Pública

## **INFORMA**:

I. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 23 " Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondiente"; se le informa a dicha unidad que aun no se ha realizado por parte de la Contraloría General de Cuentas, auditoria correspondiente al año 2024.

Wagner Giovanni Villeda Magaña

Director Financiero

